

Expediente Código 100 N° 3762/5/21 Año 2019

///Plata,

VISTO estas actuaciones; atento a los dictámenes de la Comisión de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de fecha 19 de octubre de 2020 y 23 de octubre de 2021 referidos a la adjudicación de los Subsidios para ayuda para Viajes y/o Estadías (julio 2020 - junio 2021), a lo informado por la Secretaría de Ciencia y Técnica con fecha 1° de octubre del corriente año y a que resulta necesario efectuar el presente acto resolutivo mediante el sistema de firma digital, receptado en el ámbito de la Universidad por Resolución N° 694/19 y teniendo en cuenta las competencias atribuidas por el artículo 70° del Estatuto Universitario,

EL PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD R E S U E L V E:

- ARTÍCULO 1°.- Aprobar la adjudicación del Subsidio para ayuda para Viajes y/o Estadías (julio 2020 junio 2021), para el Investigador Formado Gabriel Esteban MERINO (D.N.I. 28.868.441), de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, por el monto de \$ 50.000.-, con motivo de su traslado a la ciudad de Baltimore, Estados Unidos (18/10/2021 15/12/2021).
- **ARTÍCULO 2°.-** Dejar establecido que los gastos (compra de pasajes y/o pago de inscripciones) realizados entre el 1° de enero de 2020 y la fecha de la presente resolución estarán contemplados dentro del subsidio otorgado.
- **ARTÍCULO 3°.-** Autorizar la transferencia a favor de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de los créditos y fondos correspondientes.
- **ARTÍCULO 4°.-** Imputar el gasto que demande lo dispuesto al Presupuesto de Ciencia y Técnica 2021 asignado por el Honorable Consejo Superior.

////



Expediente Código 100 N° 3762/5/21 Año 2019

////

ARTÍCULO 5°.- Dejar establecido que la presente llevará el número 6645 del registro pertinente.

ARTÍCULO 6°.- Comuníquese a la Vicepresidencia del Área Académica y pase a la Secretaría de Ciencia y Técnica para su conocimiento, efectos y comunicación pertinente; tome razón Administración de la Presidencia. Cumplido, ARCHÍVESE oportunamente agregado a sus antecedentes.

RESOLUCIÓN Nº 6645/21

| D.G.O. |
|--------|
| ACR |
| SS. |
| |

Dr. Arq. FERNANDO A. TAUBER
Presidente
Universidad Nacional de La Plata

Prof. PATRICIO LORENTE

Secretario General Universidad Nacional de La Plata

Lic. ADRIANA DERTIANO

Prosecretaria de Gestión en Ciencia y Técnica Universidad Nacional de La Plata